



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000181, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para reducir las infracciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 180, de 6 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000828, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad, social y ecológicamente sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000829, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas que mejoren la empleabilidad, favorezcan la creación de empleo e incentiven la contratación de jóvenes y colectivos en riesgos de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9225
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	9225



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9225
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	9225
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9225
Primer punto del orden del día. POC/000181.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	9225
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	9226
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	9229
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9230
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	9233
Segundo punto del orden del día. PNL/000828.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9235
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9238
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	9239
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	9241
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9243
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	9245
Tercer punto del orden del día. PNL/000829.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9245
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9245



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	9249
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	9250
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9253
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	9255
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	9255
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	9255



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, señorías. Antes de dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Empleo, damos la bienvenida a la misma a doña Amparo Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, que comparece hoy para dar respuesta a una pregunta oral formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y también, como es estatutariamente, reglamentariamente, establecido, en primer lugar, plantear las posibles sustituciones. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Álvaro Lora sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Grupo Parlamentario Podemos, no hay. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. En sustitución de Manuel Mitadiel Martínez, Belén Rosado Diago. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Jorge Domingo Martínez sustituye a Marta Maroto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor de la Hoz. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000181

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC 181, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Óscar Álvarez Domínguez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para reducir las infracciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 180, de seis de octubre de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Y buenos días también a la directora de Prevención y Riesgos Laborales, y esperemos que no sea la última vez que venga por aquí a visitarnos, más que nada porque sabe que tiene pendiente una comparecencia sobre el expediente administrativo de Lauki, el expediente de regulación de empleo, y esperemos que venga pronto.

A partir de ahí, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que está a la cabeza en número de infracciones labores respecto a los datos conocidos en dos mil quince que llegan a la Fiscalía. Prácticamente, siempre llegan de la mano de la Inspección de Trabajo, cuando se tratan de accidentes mortales o accidentes muy graves. Del total de los 879 remitidos al fiscal, 259 corresponden a Castilla y León, más que en Andalucía –en esta vez Castilla y León es la primera, saca cuerpo o algo más a Andalucía–, Madrid y la Comunidad Valenciana, las más infractoras según las actas de la Inspección de Trabajo. Me imagino a usted que lo conocerá, señora directora.

La preocupación existente en la Unidad de Siniestralidad Laboral por el aumento del número de muertos en España es grande, como consecuencia... –abro comillas– “como consecuencia de producirse delitos de siniestralidad laboral”. Se vuelve a cifras de dos mil once, después de una caída en los años intermedios. Muchos podrán decir que, como consecuencia del incremento de la actividad –es un discurso bastante recurrente, yo no sé si usted también lo utilizará hoy–, se incrementa el número de accidentes de trabajo. Yo creo que este argumento ya está manido, muy usado y, bajo nuestro punto de vista, no vale, no... puede tener una relación directa, pero yo creo que la prevención, y usted lo conoce –más que nada porque usted se dedica a ello o se ha dedicado, su profesión y su tarea; ahora está momentáneamente en esto–, la prevención yo creo que hay que, como su propia palabra lo dice, hay que prevenir en situaciones anteriores a que ocurra el accidente.

Lo que nosotros, a nuestro parecer, sí que pensamos es que hay varios factores que influyen en dicho incremento, y que seguramente usted compartirá, señora directora.

Uno. Reducción de la plantilla de la Inspección de Trabajo. Es de todos conocido, sabe usted –ya digo, porque se dedica a ello– el... la cantidad de reducción que ha habido en este sentido; en concreto hay, con respecto al dos mil quince, 13 personas menos que en el año anterior, por los datos que yo manejo –ahora la daré algún dato más–. Y, por lo tanto, se reducen las actuaciones y se reducen las sanciones, y se reduce, indirectamente, la prevención.

Anuncio también, en este sentido, que esta mañana vamos a presentar una proposición no de ley, que esperemos cuente con el apoyo del Grupo Popular, en el sentido de solicitar al Gobierno de España toda esa tasa de reposición o esos inspectores o subinspectores y personal de apoyo que se ha ido jubilando a lo largo del tiempo y que no han sido repuestos. Yo creo que eso es algo que a usted, indirectamente, pues la viene bien, si vale la expresión, o nos viene bien a todos los



trabajadores y al conjunto de la Comunidad. Un accidente de trabajo yo creo que es, lo primero, pues un drama para quien lo sufre, para la familia y para la propia sociedad, por los costos directos e indirectos que ello conlleva -yo creo que en eso vamos a estar de acuerdo-. Esperemos que en ese... en esa proposición no de ley cuente con el apoyo del Grupo Popular, de cara, ya digo, a solicitar al Gobierno de la Nación pues esa reposición o ese incremento de activos, ese incremento de plantilla que debe haber en la... en las diferentes Inspecciones de Trabajo. Y ya digo que anuncio, como anunciaré posteriormente también otra proposición no de ley; esperemos que cuente con el apoyo del Grupo Popular, que seguramente usted algo tendrá que decir en ese sentido también.

En una Comunidad como la nuestra, como Castilla y León, tan dispersa y con un gran número de pequeñas y medianas empresas, pues, al haber pocos inspectores de trabajo o subinspectores, pues no se llega, uno, al asesoramiento, dos, a la información, y, en su caso, a la sanción en las empresas de menos de seis trabajadores, en las que no existen delegados de prevención.

Consideramos también que no se ha invertido lo suficiente en materia de prevención. Cuando ha habido menos actividad, se ha invertido menos en seguridad. Yo creo que invertir, y hay suficientes eslogan o suficientes relaciones directas o, bueno, pues diferentes situaciones que se dan, yo creo que invertir en seguridad no es un gasto, es una inversión, aunque algunos pues pudieran verlo como una... como un gasto.

Lo que para nosotros es la parte fundamental de este incremento, como es la aplicación... O sea, a nosotros nos parece también, y uno de los... situaciones y de los condicionantes que creemos que se da en este incremento del número de accidentes de trabajo es la aplicación de la nefasta reforma laboral. Yo no sé ustedes lo que... usted lo que compartirá, seguramente el Grupo Popular no lo verá, pero yo daré dos... dos pinceladas y seguramente se va a entender.

La contratación que se realiza aquí, en esta Comunidad, en Castilla y León, es de forma precaria: el 92 % son contratos eventuales. Se cumplen, por lo tanto, las condiciones muy mínimas en materia de seguridad. Claro, ¿quién es el trabajador que, con un contrato de horas, de días, de semanas, de meses, a lo largo de todo un año, se atreve a denunciar algo en materia de seguridad? Automáticamente, mañana el empresario le coge y le pone en la calle. Yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, decir la realidad de lo que ocurre en esta Comunidad, porque, si no, nosotros nos estaríamos engañando y usted, desde el punto de vista Administración, pues no estaría diciendo la verdad. Eso es lo que está ocurriendo hoy en esta Comunidad.

Insisto, la aplicación de la nefasta reforma laboral, como consecuencia de la precaria forma en la que se contrata en esta Comunidad; también en el conjunto del país, pero estamos hablando de Castilla y León. Por lo tanto, insisto, ¿quién es el trabajador que, con un contrato de horas o un contrato de días, se atreve a decir al empresario que le dé unos guantes, que le dé unas botas o que le explique cuáles con los EPIS o que le explique cuál son los protocolos a la hora de un accidente de trabajo? Yo creo que no se atreve absolutamente ninguno. Son concedores ustedes, desde el punto de vista de la Inspección, les habrá llegado más de una denuncia, y eso es lo que realmente está ocurriendo.



Y ya, rizando el rizo, yo creo que es difícil de explicar, señora directora, y estoy seguro que muchas de las reflexiones que yo hago serán compartidas con usted, ¿cómo es posible que el primer día de trabajo una persona deje la vida trabajando? Yo creo que eso es inasumible desde el punto de vista político, de la Administración, de la sociedad y de cualquiera. Eso no es asumible, ni es entendible, ni es... ni se puede compartir bajo ningún punto de vista. Es una acción desgraciada la que tuvo el trabajador en la azucarera, en concreto en ACOR -corríjame si no es así-, pero yo creo que eso no, no, no... no es de recibo.

Creemos también que no nos... que no vale solo con que el famoso veintiocho de abril, el Día Internacional de la Seguridad, pues se hagan grandes actos, grandes o pequeños actos. Yo creo que la concienciación debe ser diaria. Estoy convencido de que usted, en ese sentido, también... también trabaja en esa línea, pero yo creo que no vale con hacer grandes actos... grandes o pequeños actos en ese sentido.

Creemos también que es importante la educación que desde bien pequeños se dé a los futuros trabajadores, empresarios, autónomos o de cualquier tipo, y, por eso, es verdad que en una... en uno de los apartados de la estrategia que firmaron con los agentes sociales hablan de la difusión, formación, orientación, información -como queramos llamarlo- en el centro... en el ámbito escolar. Yo, por la información que tengo -y es otra cosa que también me gustaría que nos contestara-, en centros... en lo que es la Formación Profesional o Grado Superior, Grado Medio, sí que se está impartiendo, pero en la ESO, la Primaria y la Secundaria, no se está dando nada. Por lo tanto, aquí es donde lanzamos otra... otra proposición no de ley que vamos a presentar también esta mañana, instando a la Junta de Castilla y León a que firme un convenio. Es verdad que lo tiene escrito y que, en los diferentes memorias que ustedes han escrito, hablan de la necesidad de, pero yo creo que, hasta la fecha, no se hace. Y yo creo que habría que establecer pues algún tipo de jornada, no sé, de la duración, lo tendrán que hablar ustedes con... con Educación, pero yo creo que es necesario, importante, fundamental, trascendental y prioritario que, desde bien pequeños, todos, porque, bueno, pues unos llegarán a ser empresarios, otros llegan a ser autónomos, pero todos llegaremos a ser trabajadores, de una u otra manera, y que entendamos y conozcamos bien cuáles son las orientaciones en materia de seguridad y que, por lo menos, vayamos a trabajar y volvamos en las mismas condiciones en las que hemos ido.

Por lo tanto, básicamente, era... esa era la cuestión, la pregunta que queríamos formularla, cómo es... o qué valoración hace la Junta de Castilla y León de cara a que seamos la primera Comunidad Autónoma, desgraciadamente -vuelvo a insistir-, en el número de expedientes remitidos al fiscal, número de infracciones laborales, y, a partir de ahí, pues las actuaciones que tiene previsto realizar para... yo no diría reducir, intentar, pues, eso que hay muchas campañas y en muchas empresas se habla y que usted conoce, el objetivo de cero accidentes; en algunos casos es muy difícil -yo hablo... sé bien de lo que digo, porque lo conozco bastante bien-, pero, bueno, pues intentemos acercarnos lo más posible. Agradeciendo su respuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra doña Amparo Sanz.

**LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑORA SANZ ALBORNOS):**

Bueno, pues buenos días. Gracias al presidente de la Comisión y a todos los miembros por invitarme a estar hoy... por invitarme a estar con vosotros... o con ustedes.

Y, en contestación a la pregunta que se ha planteado, concretamente en relación con los datos de la Memoria del Fiscal del Estado, bueno, la pregunta, concretamente, por lo que consta en los antecedentes, recogen los datos de la Memoria del Ministerio Fiscal del año dos mil dieciséis. Concretamente, hace referencia a las relaciones entre el Ministerio Fiscal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se concreta en los datos derivados de la aplicación de la Instrucción 1/2007, de veintiocho de febrero, en materia de ilícitos penales contra la seguridad y salud laboral, y no en materia de... bueno, de infracciones laborales.

La Instrucción 1/2007 dispone en su instrucción primera los supuestos de remisión de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al Ministerio Fiscal. Esta remisión se concreta en aquellos supuestos en los que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social constata infracciones en materia de prevención de riesgos laborales que entrañen un riesgo grave para la seguridad y salud de los trabajadores. En estos casos se remite, por las Jefaturas de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de nuestra Comunidad, al fiscal jefe las actas de infracción extendidas y los correspondientes expedientes administrativos. Además, anualmente, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social elabora una memoria en la que se incluye, entre otras actuaciones, información específica relativa a las remisiones efectuadas por las Jefaturas de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social a la Fiscalía, a las que acabo de hacer referencia.

A petición de esta Dirección General, y ante la pregunta formulada, se solicita a la Dirección General de la Inspección (Ministerio de Empleo y Seguridad y Social) que compruebe los datos que constan en la Memoria de la Fiscalía. Y el día veinte de septiembre se nos informa que se ha detectado el siguiente error en la metodología estadística. Los modelos de comunicación recogen una ficha *[la oradora muestra un documento]*, que es esta ficha, en la que constan, pues una serie de cuadros con unos apartados. Estos apartados son: infracciones de prevención de riesgos laborales muy grave; infracciones de prevención de riesgos laborales relativa a protección de maternidad; infracción de prevención de riesgos laborales relativa a protección de menores; infracción de prevención de riesgos laborales relativa a trabajadores especialmente sensibles; infracciones de prevención de riesgos laborales graves, con incumplimiento reiterado de requerimientos de IT; infracciones de prevención de riesgos laborales graves relacionadas con conducta general, y sistemáticamente incumplidora de la empresa; infracciones de prevención de riesgos laborales graves, con inobservancia de propuestas de servicios de prevención, delegados de prevención o comités de seguridad y salud; infracciones de prevención de riesgos laborales que hayan supuesto paralización del Artículo 44 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; infracciones de prevención de riesgos laborales en accidente de trabajo mortal; infracciones de prevención de riesgos laborales en accidente de trabajo muy grave o grave; y un apartado "otros".

En este último apartado podía ser seleccionado... a la hora de cumplimentar estos modelos, aparece la denominación genérica de "otros", y este apartado debía ser seleccionado tanto cuando se produjeran supuestos de remisión de actuaciones



y expedientes a solicitud de órganos judiciales y de la Fiscalía como en supuestos de remisión de expedientes a iniciativa propia de la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, por entender que de ellos se pudieran derivar la existencia de un ilícito penal.

No obstante, la Memoria de la Fiscalía solo constan los expedientes remitidos a iniciativa de las jefaturas de las inspecciones provinciales, y, por lo tanto, del total de los 259 asuntos que constan en la Memoria del año dos mil dieciséis, correspondiente a datos del año dos mil quince, solo 22 corresponden a asuntos remitidos a iniciativa de las jefaturas de las inspecciones provinciales, y el resto, hasta los 259, a respuestas a peticiones de los juzgados. Es decir, que en la Memoria, donde dice 259, debe decir 22.

Por otra parte, también se ha solicitado a la Dirección General de la Inspección información sobre los datos del año dos mil catorce, en la medida que esta información no consta desglosado en la Memoria de la Fiscalía del año dos mil quince, con objeto de poder comparar la evolución de estas comunicaciones. Desde la Dirección General de la Inspección se informa que en el año anterior, dos mil catorce, el número fue de 29. Es decir, que se observa un descenso de las comunicaciones del año dos mil quince respecto del año dos mil catorce.

Finalmente, informar que el día ocho de noviembre se ha remitido por la Dirección General de la Inspección, a nivel nacional, una modificación de la Instrucción 1/2007 a fin de obtener un mejor desglose de los datos de las comunicaciones dirigidas a la Fiscalía, de cara a la elaboración de las memorias anuales y también para evitar eventuales confusiones en su cumplimentación, como se ha producido en este caso.

Y, por otra parte, en este error de metodología estadística, se ha puesto en conocimiento por parte de la Dirección General de la Inspección a la fiscal de la Sala, coordinador de... bueno, al fiscal de la Sala, coordinador de siniestralidad laboral. Y, por otra parte, el día ocho de noviembre he mantenido una reunión con el fiscal jefe de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la fiscal especializada en materia de siniestralidad laboral y el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral, en relación con los sucesos que ocurran en Castilla y León, informando en esta reunión de los hechos descritos en el presente informe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora directora general. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor presidente, y gracias, señora directora. Tenga confianza, que estamos entre... independientemente de que unos estemos en la Oposición y ustedes estén en parte del Ejecutivo, yo creo que, bueno, que, dentro de la vehemencia que más o menos podamos tener algunos a la hora de intervenir, pero vamos, que,



con todo el respeto, usted lo sabe; yo creo que nos conocemos, por lo tanto, estese... estese tranquila en ese sentido.

Mire, me esperaba la respuesta que me ha dado, entre otras cosas, porque, bueno, pues algunos hemos buceado, algunos... bueno, pues tenemos acceso a alguna determinada información, y esos errores metodológicos que decía usted que existía con la... con respecto a la Fiscalía no concuerdan tampoco muy mucho -por eso la haré yo alguna valoración aquí- con las actuaciones de la Inspección. Y ahora recojo el informe del CES, que usted lo conoce igual o mejor que yo. Durante dos mil quince, 11.001 actuaciones, un 65,59 % menos que en dos mil catorce; cierto. Las infracciones fueron 527, un 8,44 % más que el año anterior. Lectura: si con menos personal -con menos inspectores o subinspectores, personal de apoyo- las infracciones son mayores, imagínese si tuviésemos el personal que tenemos que tener en cada una de las inspecciones de trabajo de las provincias.

No me ha respondido -es cierto- a alguna de las cuestiones que le he... que le hemos planteado, alguna de las... son reflexiones, y alguna pregunta que le hemos lanzado, pero sí que es preocupante varios... varios hechos en este sentido, con respecto -ya digo- al dos mil quince, que son los datos... o la Memoria del dos mil dieciséis, los datos que allí se ponen.

Hay sectores donde había bajado la accidentabilidad En el caso de la construcción ahora vuelve a subir, señora directora. Se ha incrementado también en accidentes que debían estar controlados, como pueden ser los... -yo creo que hay protocolo para todo, los que nos dedicamos a esto lo conocemos bastante bien- los ocurridos por las máquinas, los atrapamientos, que eso hay, bueno, pues determinadas seguridades, y yo creo que ahí hay que hacérselo... hay que hacérselo... o debemos todos de hacérselo mirar.

Las propuestas, ya digo, las que las hemos trasladado. Mayor número de inspectores. Yo creo que usted debe ser una de las que encabece esa reivindicación y esa petición al Gobierno, al Ministerio. ¿Por qué? Pues porque, por los datos que yo manejo, hay un inspector por cada 1.300 empresas en la Comunidad y un inspector por cada 20.000 trabajadores. Eso es imposible, señora directora -y usted, que se ha dedicado a ello, lo sabe-; es imposible, materialmente imposible llegar.

Mayor control de las empresas por parte de la Inspección, sobre todo en el mundo rural; era uno de los requisitos y uno de los acuerdos que firmaron ustedes en la estrategia, y yo no sé si han llegado o no han llegado, pero ya no solo a nivel de sanción -porque en este país parece que solo aprendemos cuando nos sancionan-, sino a nivel de la prevención, anticipándonos al hecho... al hecho en cuestión, a la información y al asesoramiento. Pero, claro, con menor plantilla es muy difícil llegar, señora directora, eso usted lo sabe también.

Es necesario cambiar la reforma laboral, que haya un mayor empleo y de mayor calidad. ¿Por qué? Pues porque redundará en una mayor seguridad a los trabajadores para poder denunciar o solicitar cualquier tipo de situación ante lo que estamos hablando.

Y lo que decía antes, concienciar sobre los... charlas (colegios, institutos), que, al final, pues lo que la decía en mi primera intervención.



Haré alguna reflexión más. Quiero preguntarla, también, en qué punto se encuentra el protocolo... el convenio de colaboración existente con la Guardia Civil -usted lo conoce mejor que yo-, el efecto de la vigilancia a realizar por estos sobre alguno de los riesgos que más muertos ocasiona, sobre todo trabajos en zanjas y trabajos en altura, y, sobre todo, si hay número de denuncias, actas levantadas en el medio rural, señora directora; me gustaría que me contase algo.

Quiero que me cuente también, o que me diga también, que fue del Instituto de Seguridad Laboral, aquel centro de prevención de riesgos laborales que inauguraron en León, con todo el boato, como habitualmente lo hace la Junta; no estaba usted, ¿eh?, por lo tanto, aquí se lo achacamos a los anteriores; no estaba usted, pero, bueno, lo dieron un boato... Por la información que tengo -corríjame si no es así, señora directora-, ese centro iba a ser una futura biblioteca, un centro de investigación; bueno, la materia gris en materia de prevención de esta Comunidad. Está el director y una persona de apoyo -usted lo sabe-; eso es ridículo, irrisorio, lamentable. Una persona en el que se dice que va a ser el centro... la materia gris en materia de prevención para esta Comunidad, que esté el director y esté una persona de apoyo, porque, a lo largo del tiempo, por índice vegetativo, por jubilaciones, porque no se han repuesto, poco pueden hacer; y, desde luego, vaya el respeto por delante a esas dos personas. Pero me gustaría que me dijera algo... aquello que se presentó como que iba a ser, pues no sé si la invención del mundo mundial en materia de seguridad en esta Comunidad.

¿Dónde estaba el protocolo ese destinado a las empresas de máxima siniestralidad?, ¿existen datos? Había un protocolo creo que... ¿Me lo podrá decir usted, si no es así? ¿Se está desarrollando ese protocolo? ¿La Junta de Castilla y León se cree esto de la prevención? Bueno, me gustaría que me explicara algo.

¿Y aquellas campañas -y acabo ya, finalizo ya, presidente-, aquellas campañas existentes que en algo... en la Memoria del CES también lo habla, y ustedes en su memoria también, en colaboración con el Ministerio, están dando sus frutos?, ¿hay una relación, hay un vínculo directo con el Ministerio en este sentido? Yo, por la información que dispongo -y no suele ser mala-, es que me dicen que está todo absolutamente parado, no hay absolutamente ningún vínculo con el Ministerio; pero por lo que decía anteriormente: porque el personal de apoyo, esas personas que tienen que hacer el trabajo administrativo (rellenar los papeles, los documentos), pues no llegan, no están, se ha reducido en mucho su plantilla -y ya digo que no creo que sea mala mi información-; no hay suficiente vínculo ni suficiente relación con el Ministerio, no están pasando los papeles, la información bidireccional. Y claro, pues si no tenemos los datos, no hacemos el balance, no hacemos el análisis, malamente vamos a poder poner el remedio o la estrategia a desarrollar y demás.

Entonces, me gustaría que me contestara a alguna de estas cuestiones que la he planteado. Sobre todo, lo que la decía anteriormente, redundando en un objetivo prioritario, que es el de ustedes y el nuestro, y el de cualquier ciudadano: el que... que la gente, cuando vaya a trabajar, vuelva a su casa otra vez, a ver a la familia, a ver a los padres, y no, pues, deje la vida en el centro de trabajo o en la carretera o como... o como desgraciadamente está ocurriendo. Por lo tanto, vaya por delante cualquier tipo de iniciativa. Y que sepa que, en este sentido... nos diferenciarán muchas cosas, pero que, en este sentido, puede contar con nosotros, tiene nuestro apoyo, señora directora; créaselo, de verdad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor González Reglero. Finalmente, en un turno de dúplica, también por cinco minutos, tiene la palabra la señora... -espere un segundo, que arregle yo esto; ya- la señora directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑORA SANZ ALBORNOS):

Bueno, como se ha visto en la pregunta, es evidente que las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales es objeto de la Instrucción 2007. Bueno, un dato que consta, es evidente que se ha producido un error, que se ha puesto, además, en conocimiento de la Dirección General de Inspecciones, a su vez, de la sala coordinador.

Y, evidentemente, las relaciones que existen de la Junta de Castilla y León con el Ministerio son constantes. Primero se ha desarrollado la ley que regula... la ley ordenadora de la inspección en la Comunidad de Castilla y León, con el nombramiento, además, de... en este caso, de la autoridad autonómica de la inspección. Y en esta Comunidad se ha trabajado este año en el desarrollo de un convenio de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que está ahora, en estos momentos, pendiente de firma. Además, se mantienen reuniones periódicas a través de una serie de convenios más específicos, como pueden ser un convenio de lucha contra el fraude; unas comisiones, como son las comisiones permanentes de seguimiento de inspección, además en las que tienen participación no solamente la Dirección Territorial de la Inspección, sino otros organismos e instituciones, como son la Tesorería General de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, y, desde luego, con la participación de los agentes económicos y sociales.

Esto es así no solo porque se haya hecho un desarrollo de ley, sino porque, a nivel de la Junta de Castilla y León, se ha firmado una Estrategia Regional de Empleo, en la que forma parte el V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales. Estas medidas se recogen en esa estrategia. La estrategia tiene dos objetivos generales, que son: la siniestralidad cero y la máxima coordinación y colaboración. Y entre esos puntos se prevé el desarrollo de estos convenios bilaterales. Bueno, además pertenecemos... desde la Junta de Castilla y León participamos, y además en este caso personalmente, a distintos grupos de trabajo que se han creado en desarrollo, precisamente, en este caso, de la inspección, puesto que se está participando en estos momentos en el desarrollo de los estatutos del nuevo organismo autónomo.

Respecto a la necesidad de inspectores de trabajo en esta Comunidad, es algo que la Junta de Castilla y León ya ha solicitado. Se ha reconocido expresamente en las distintas comisiones, en acta. Y precisamente, la comisión de... permanente de seguimiento, que se celebró el año pasado con objeto de la aprobación de los programas de objetivos de inspección, y se solicitó expresamente -y así consta en el acta- la petición de incremento del número de inspectores de trabajo. Luego, en este caso, no solo por... -porque como ha señalado- por mi pertenencia al cuerpo de inspectores, sino que, como Junta de Castilla y León, creemos que es necesario incrementar los inspectores actuales en la medida que el número de inspectores, en el caso de Castilla y León, y dada situación geográfica que tiene, toda necesidad se multiplica



por nueve provincias. En cualquier caso, es, desde luego, algo en lo que estamos de acuerdo, que ya hemos apoyado y ya se ha realizado desde la Junta; y cuando recibamos la PNL, pues ya lo... en este caso, ya lo manifestaremos.

Respecto al control de la inspección en el protocolo del medio agrario y... desde la Junta de Castilla y León, es evidente que el medio agrario constituyen objetivos y medidas específicas, que también han sido recogidas en la estrategia, en la medida de la importancia que tiene el sector en nuestro ámbito, en nuestra Comunidad de la Junta de Castilla y León. Este control del medio agrario no solamente se lleva a cabo a través de actuaciones inspectoras, sino que también se ha puesto otra serie de medidas alternativas: de jornadas, difusiones, encuentros agrarios y otras actuaciones que se llevan a cabo desde los técnicos de las unidades de seguridad y salud laboral, y otras entidades e instituciones con las que colaboramos.

La actuación de la cultura preventiva de la Junta de Castilla y León en los colegios es evidente. De hecho, se recoge como un objetivo estratégico específico, que es el del fomento de la cultura preventiva; y se trabaja directamente con la Consejería de Educación en la difusión de este tipo de acciones. Concretamente, en los colegios se ha llevado a cabo el año pasado no solo la difusión del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de veintiocho de abril; se ha introducido, además, como unas campañas objetivos dentro de los... de los propios calendarios escolares. Y además se trabaja con objeto de que, a través de los colegios, se lleve a cabo en la formación en asignaturas centrales; y se está realizando en todos los ciclos -no dispongo en este momento de los datos, pero sí que los tengo-; y estos ciclos que se están realizando en todos los niveles de educación. Y además, este año, además de con la Consejería de Educación, estamos trabajando también con las universidades públicas, con objeto de alcanzar a este... vamos, a estos alumnos que en este caso no se encontraban en... o no se habían realizado acciones en la anterior estrategia. De tal manera que encontramos ciclos con Consejería de Educación, con el ECYL, a través de los programas formativos que ellos tienen, y también con las universidades públicas.

Con el Centro de Seguridad y Salud Laboral, la propia estrategia recoge que es propósito de la Junta de Castilla y León potenciar el Centro de Seguridad y Salud Laboral. En este momento, además, se trabaja con el director del centro de seguridad. A nivel técnico, bueno, en la estructura teníamos, o tenemos, dos personas, y este año se ha incorporado un técnico más de la unidad de seguridad y salud laboral. Pero, además, se está llevando a cabo en estos momentos una selección de personal mediante una oferta de empleo público: diez personas de promoción libre, tres personas de promoción interna. Y, desde luego, una vez que se lleve a cabo esta selección, pues se llevará a cabo, además, un incremento del personal que se tenga en el centro.

Se está potenciando a través de la selección del propio portal. Se trabaja, evidentemente -a través de la estadística-, siniestralidad. Y el apoyo de este personal, en la medida que no se lleve a cabo esta complementación, se está realizando desde la Dirección General de Trabajo, a través de los distintos técnicos que te pone la dirección y del servicio de prevención, que en estos momentos se encuentra dentro de la dirección general. Bueno, no sé... Digo por tiempo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Bueno. No había ningún problema. Ya sabe que es bienvenida en esta Comisión. Procedemos, por tanto, a despedirla y a decirle que cada vez que considere a bien atender a los requerimientos de los grupos, en esta Comisión tiene su casa. Así que procedemos, en un segundo a despedir a la directora general, y continuamos con la Comisión.

Muy bien. Continuamos con el desarrollo de la Comisión. Tiene la palabra el señor vicepresidente, para dar lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000828**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Sí. Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 828, presentada por los procuradores doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad, social y ecológicamente sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Adela Pascual Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días. El incremento de jóvenes que salen de nuestra Comunidad en busca de trabajo supone una importante pérdida de población activa que no nos podemos permitir en una Comunidad como la nuestra, con altos niveles de envejecimiento. Son los jóvenes altamente cualificados los que están optando, cada vez más, por abandonar nuestra Comunidad y trabajar en el extranjero. Por otra parte, los que deciden permanecer en esta están subempleados, no encuentran un trabajo acorde con su formación, y en la mayoría de los casos es un trabajo precario, que no les permite la emancipación; los jóvenes de Castilla y León son los que más tarde se emancipan de España.

Los jóvenes menores de 35 años son el primer colectivo prioritario en las políticas activas de empleo puestas en marcha, a las que la Junta destinará más de 36 millones de euros en dos mil dieciséis, para el empleo de jóvenes menores de 35 años. Y reconocemos un notable aumento de la dotación económica de este plan, un 21 %, respecto al año dos mil quince. De esta cuantía para el presente año, 14,2 millones proceden de los fondos del Programa de Garantía Juvenil europea, que se centra en jóvenes menores de 30 años que no están estudiando y tampoco trabajando, con el objetivo de que puedan obtener un título de graduado, una oferta de empleo de educación continua, de formación de aprendiz o un período de prácticas.



En la propuesta de resolución nos referimos a la actuación... -perdón- a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación. El pasado Pleno se aprobó, a propuesta del portavoz de IU-EQUO, una proposición no de ley que nosotros, entre otras razones, apoyamos porque consideramos que es necesario tener en cuenta que los jóvenes con mayor formación puedan acceder a este programa para mejorar su cualificación y acreditación profesional. Nos estábamos refiriendo a las acciones formativas para el empleo en la modalidad de oferta dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Creemos que existe un déficit muy importante en cuanto a políticas activas de empleo para jóvenes con cualificación.

Teniendo asumidas las competencias sobre educación, y más concretamente en materia universitaria (Artículo 73.3 del Estatuto de Autonomía), no es de recibo que, cuando estos jóvenes terminan sus estudios universitarios, se marchen a cotizar y tributar a otros territorios por la falta de oportunidades en Castilla y León. El Plan de Empleo Joven 2016 cubre desde apoyos a jóvenes que abandonan tempranamente sus estudios para que obtengan el Graduado en ESO y después se reenganchen en las enseñanzas posobligatorias, Programa GRADUA 2, pasando por medidas en el ámbito de la formación profesional, que cuenta con un plan específico dentro de la citada Estrategia Integrada de Empleo, hasta ayudas para la realización de master en universidades públicas; en particular, financia la contratación de técnicos de apoyo a la investigación en universidades y centros públicos de investigación durante un período de dos años.

Pero, como todos sabemos, la comunidad investigadora de Castilla y León comenzó a alzarse contra la política de investigación de la Junta en la convocatoria de ayudas de dos mil catorce, en la que se quedaron fuera del programa de financiación el 80 % de los proyectos presentados en las universidades de Castilla y León; algo que viene repitiéndose en los últimos 4 años, y que ha supuesto un recorte brutal en los fondos regionales para la investigación del 75 %, lo cual ha supuesto la paralización de muchos proyectos regionales, el cierre de laboratorios y el abandono de campos de conocimiento de investigación fundamentales. Estos recortes han convertido lo que antes era una oportunidad para formarse en el extranjero en una obligación. Y España se enfrenta a una auténtica fuga de cerebros, que, sin duda, repercutirá a largo plazo en el país, tanto social como económicamente.

Por eso, en la proposición no de ley nos referimos a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación. Según el Consejo de la Juventud de España, el coste de la emigración juvenil en Castilla y León superará los 4.000 millones en un plazo de 10 años, según el informe presentado el año pasado. En ese estudio, en el caso de Castilla y León, preocupa el hecho de que solo 2 de cada 10 jóvenes de menores 30 años esté emancipado y que el desempleo -voy a aportar los datos actuales, no los que refleja el informe- para menores de 25 años, según la EPA del tercer trimestre, sea el 34,1, correspondiendo un 28,2 a varones y un 42,4 % a mujeres. Por ello, se considerará prioritario la reducción del desempleo juvenil y el incremento de la inversión en educación. Según el propio informe, eso permitiría reducir en un 2,7 % la carga en el mantenimiento de las pensiones, y que 10.190 personas jóvenes dejaran de emigrar en los próximos años, considerando que ese aumento de la inversión no será un gasto, sino que supondrá un ahorro a largo plazo.



En opinión del presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, en Castilla y León adolecemos de una falta de oportunidades tremenda, una sobrecualificación insuficiente en el 80 % de los puestos de trabajo, y una precarización insultante en los contratos laborales. Queremos denunciar esta situación y trasladarla a la opinión pública a través de los medios, y a las instituciones, respecto al colectivo que más está sufriendo la crisis, y al que consideramos que no se le presta la atención necesaria. Es necesario establecer pautas para poder corregir esta situación en cuanto a empleo, emancipación o educación, y reclamar la importancia de creer en la juventud y no considerarla un mero período de tránsito entre la infancia y la vida adulta. Son palabras -como digo- del portavoz del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Estamos viviendo el fracaso demográfico, el problema de la despoblación o la frustración de los jóvenes que siguen engrosando la emigración regional. Una frustración colectiva que se ha hecho palpable en la soledad dramática y en el silencio profundo de nuestros pueblos, consecuencia de las políticas aplicadas; aquí nadie se hace responsable. El desempleo juvenil en España es un problema estructural, agravado por la crisis, que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes, y limita el crecimiento potencial de la economía en el largo plazo.

Del análisis de la situación de partida que se realiza en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se desprende que, además de las circunstancias derivadas de la coyuntura económica actual, existen un conjunto de debilidades estructurales que influyen directamente en las cifras del desempleo joven, tales como la alta tasa de abandono escolar, que dobla los valores de la Unión Europea; la marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación, y otros altamente cualificados están subempleados; o el escaso peso relativo de la Formación Profesional de Grado Medio.

Muy atrás quedaron los tiempos en que eran los ciudadanos de otros países los que aterrizaban en España atraídos por el empleo y por las oportunidades de labrarse un futuro próspero. Y mucho más reciente es el momento en el que los jóvenes de Castilla y León han hecho el camino inverso y han traspasado fronteras en busca de mejor suerte. Desprenderse de personas en paro que no cotizan a la Seguridad Social después de haber invertido en su educación, que no tiene retorno al país, y los impuestos que no van a pagar, por tener fijada su residencia en otro país, no nos saldrá gratis.

En diciembre del dos mil quince vivían en la Comunidad Autónoma 189.300 personas con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, una cifra que representa el 7,8 de los dos casi y medio millones de habitantes de Castilla y León; 7 años atrás, en el tercer trimestre del dos mil ocho, este colectivo de jóvenes era o ascendía a 234.800 personas, de modo que la pérdida de población joven durante la crisis económica ha ascendido al 19,3 % del total, es decir, 43.300 jóvenes menos; la mitad de los habitantes de la provincia de Soria. Los jóvenes que se han quedado en las nueve provincias de Castilla y León son uno de los colectivos más castigados por la lacra del desempleo.



Y, bueno, no me voy a alargar más. Y, en base a todo lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad social y ecológicamente sostenible". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. El voto de Ciudadanos es a favor de esta proposición no de ley. Y les voy a poner un ejemplo de lo que están viviendo nuestros jóvenes en la Comunidad. Un joven acaba la carrera, con un máster, ha hecho Erasmus, puede tener incluso uno o dos idiomas, y nada más acabar lo que necesita es encontrar empleo. Para encontrar empleo lo primero que tiene que hacer, desde luego, es tener un currículum y una carta de presentación. Gracias a los recortes, pues casi todos los servicios de orientación para hacer un buen currículum y una buena carta de presentación pues han desaparecido. Pero, bueno, imaginemos que este joven va a unos servicios de la Cámara de Comercio que le pueden orientar al hacer el currículum y su carta de presentación.

El siguiente paso, una vez que tiene esto, es la oficina del INEM. Pues nada, otro periplo por... por llamadas telefónicas. Va a la oficina del INEM, pide la demanda de empleo y pide servicios de orientación. Evidentemente, no se lo pueden dar en el momento, en el mismo momento en el que va, y tiene que volver. Esto, en las zonas rurales, donde no hay oficinas de desempleo, supone pues otro día recorrer 40 kilómetros y perder otra mañana. Bien, su fin es encontrar trabajo, pues al final lo haces; como si tienes que recorrer 100 kilómetros.

Una vez que ya ha tenido un servicio de orientación al empleo, pues, después de recibir la orientación... básicamente el 30 % de las ofertas de trabajo se reciben... se ofertan por internet y el 70 % es a nivel de contactos personales, por lo tanto, empezará a mandar currículums a todos sus contactos para encontrar empleo. Después acudirá a las agencias de colocación y acudirá a empresas de trabajo temporal, donde probablemente lo que le digan es que, sin experiencia, lo tienes muy difícil. A estas alturas, ya tiene unos 400-500 currículums, básicamente, enviados.

Después empiezas a mandar por *InfoJobs*, por todas las aplicaciones móviles que te bajas para encontrar trabajo, y una serie de páginas web que ofertan trabajo. Incluso, después de pasar toda esta burocracia, también en el Fondo de Garantía Salarial pues un montón de impedimentos para encontrar... para poder inscribirte para luego ser... poder encontrar esa oferta de trabajo o esa formación.

Después te planteas ya, como el teléfono no suena, pues te planteas si puedes opositar, y miras la Oferta de Empleo Público, y en realidad lo que quieres es trabajar, no seguir estudiando, por lo tanto, puede que sigas por ese camino o lo descartas. Y, cuando el teléfono no suena, y no suena, y pasa un día, y otro día, de repente un



día suena y suena de un amigo que conociste en Erasmus y que dice que sí, que en Italia, que en Francia, que en Alemania, que se vaya para allá porque allí sí que hay trabajo. Entonces te lo empiezas a plantear y al final decides que Castilla y León no te necesita, y, sin más, y, sin más, te vas.

Por lo tanto, esto es un fracaso, y esto es un fracaso de nuestra Comunidad Autónoma. O sea, estamos gastándonos dinero en nuestros jóvenes, en que tengan los estudios universitarios, en que accedan a máster, a ponerles toda la formación necesaria, y, sin embargo, luego van a ir a cotizar al PIB de otra... de otros países o de otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, las opciones de nuestros jóvenes es irse a Madrid o Barcelona, ciudades que sí que están ofertando puestos de trabajo, o al extranjero. Incluso, estos jóvenes han llegado a quitar cosas de su currículum porque estaban altamente cualificados; o sea, no te contratan de camarero si tienes un buen currículum, y tienes que quitar cosas de ese currículum porque saben que tu alta cualificación va a suponer que te vayas pronto de ese trabajo, entonces, no interesas.

Por lo tanto, está claro que voto a favor de esta proposición, porque las políticas de empleo actuales no son eficaces; lo dice el CES, lo dice el Consejo de... el Consejo de Cuentas, lo dicen los organismos. Por lo tanto, hay que hacer algo que funcione, porque, desde luego, nuestro sistema no está funcionando y lo único que está haciendo es empujar a los jóvenes a que se marchen fuera. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Uno de los colectivos con mayores dificultades, tanto de inserción como de permanencia en el empleo, es el de los jóvenes de nuestra Comunidad. Desempleo y temporalidad definen la precariedad a la que se encuentran expuestos nuestros jóvenes, cuya consecuencia inmediata es la dificultad de diseñar su proyecto vital.

La ineficacia y la ineficiencia son, por tanto, la calificación que podemos atribuir a las políticas en materia de empleo juvenil que lleva a cabo la Junta de Castilla y León y el partido que la sustenta, especialmente entre los jóvenes altamente cualificados. No es una definición exclusiva del Grupo Parlamentario Socialista; los términos inexistente, ineficaz o ineficientes son continuamente utilizados por el propio CES, informe tras informe anual, a la hora de evaluar las políticas de empleo del Partido Popular dirigidas hacia nuestros jóvenes.

Castilla y León es la Comunidad que más activos jóvenes ha perdido a consecuencia de los flujos migratorios entre regiones, y han sido más las personas jóvenes que han emigrado a otras Comunidades Autónomas que las que han decidido establecerse en Castilla y León provenientes de otras regiones. Los saldos demográficos negativos, como el saldo vegetativo, el saldo migratorio exterior y el saldo migratorio interior, son solo una muestra de la situación en la que nos encontramos y el futuro



que nos espera. Jóvenes con un currículum cualificado y sin cargas familiares definen el perfil de nuestros talentos. Talentos que se van a Alemania, que busca ingenieros; o a Francia, que demanda fisioterapeutas y enfermeros, como lo hace también Gran Bretaña; incluso países de Europa del Este, como Polonia, que demandan también perfiles técnicos, o Noruega, son una opción para nuestros médicos; además de Argentina o Brasil.

El encarecimiento de las tasas universitarias y la reducción del número de becas tampoco contribuyen a fijar población; no solo se van los mejor formados y cualificados, sino que es mucho más económico estudiar fuera de nuestra Comunidad que en ella.

Nuestra propuesta de elaborar un plan de retorno del talento científico y profesional para promover la contratación de personas jóvenes que trabajan en el extranjero fue rechazada por el Partido Popular en la moción presentada por nuestro grupo en el Pleno del mes de abril. Entre otras medidas, se pedía a la Junta la inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial un programa especial para la incorporación, recuperación y consolidación del talento profesional y científico, que permitiera incorporar a 1.000 investigadores y profesionales de alta cualificación en cuatro años; pero cayó en saco roto.

Seguramente, desde el Grupo Parlamentario Popular argumentarán y pondrán en valor que se está realizando con la puesta en marcha de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, y desglosarán las actuaciones en torno a los objetivos y prioridades establecidas, como la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no encuentre... que no se encuentren empleadas ni participan en actividades de educación ni formación. También hablarán, seguramente, del Sistema de Garantía Juvenil, que actualmente no llega a nuestros jóvenes y que no funciona. O del Plan Anual de Políticas Activas de Empleo, cuyo objetivo estratégico es potenciar el empleo estable y de calidad, así como favorecer la empleabilidad de los colectivos más afectados por el desempleo, especialmente de los jóvenes. O de la línea de ayudas para facilitar el retorno de castellanos y leoneses a la Comunidad que monten su propio negocio con 3.000 euros, que no solucionan el problema, simplemente lo parchean.

Pero la realidad es que, a día de hoy, sus planes, sus estrategias y sus políticas activas de empleo son insuficientes. La tasa de paro de nuestros jóvenes menores de veinticinco años, del tercer trimestre de dos mil dieciséis, es de un 34,1 %; por sexos, el 42,4 es de nuestras mujeres, frente al 28,2 de la de los hombres. Y sí, es más baja que la de junio de dos mil dieciséis, pero ¿cuántos jóvenes menos viven en nuestra Comunidad por falta de oportunidades?

Como ya ha indicado la portavoz de Podemos, Castilla y León ha perdido uno de cada cinco jóvenes durante la crisis económica; la quinta parte de los 45.300 menores de veinticinco años que se han ido desde dos mil ocho han emigrado al extranjero, y el resto a otras Comunidades. Castilla y León acumuló en dos mil quince su séptimo año consecutivo de pérdida de población por falta de oportunidades.

Por tanto, hablamos de un verdadero problema social al que hay que darle solución poniendo en marcha medidas urgentes para fijar población, favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo y el retorno del talento de nuestros



jóvenes, impulsando las políticas activas de empleo para las personas jóvenes. Solo así garantizaremos un futuro digno para nuestros jóvenes y para nuestra Comunidad. Por ello, y a pesar de que esta propuesta de resolución no concreta ni cómo ni cuándo, inicialmente apoyaremos esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien, señora Pelegrina. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Podemos insta hoy, en esta proposición no de ley, al Gobierno regional a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes. Y yo tengo que estar de acuerdo en que el análisis es bastante... bastante acertado, es bastante correcto; incluso las proposiciones y las propuestas que se ha hecho... que se han hecho aquí también me parecen... nos parecen -desde el grupo- bastante acertadas, y por eso -muy en la línea que ustedes proponen- vamos a proponer una enmienda muy parecida a su texto. En lugar de pedir la activación de políticas de empleo, que, como usted bien ha dicho y ha reconocido en su intervención, ya se están aplicando algunas, lo que vamos a proponer es que se desarrollen esas políticas de empleo eficaces, para hacerlas más eficaces aún si cabe, valga la redundancia.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con que los jóvenes de esta Comunidad tengan más oportunidades laborales y profesionales, las que se merecen, con empleos estables y de la mejor calidad posible, en concordancia a esa formación recibida; esa formación que -como todos hemos coincidido o coincidimos- cada vez es más alta, hay una cualificación profesional mayor por parte de los jóvenes y, por tanto, merecen empleos con una... con un grado de calidad acorde a la cualificación que ellos tienen. Señorías, el Servicio Público de Empleo es competente para la implementación de las políticas activas de empleo en Castilla y León. En este sentido, anualmente, en el marco de los acuerdos consensuados en el diálogo social, se convoca un conjunto de medidas y programas para conseguir revertir la tasa de desempleo juvenil y aumentar el grado de empleabilidad de los trabajadores castellanos y leoneses, con especial atención a los más jóvenes de nuestra Comunidad, un colectivo prioritario en las políticas a desarrollar.

Los últimos datos de paro juvenil, con una tasa del 34,14 %, demuestran que el desempleo en este sector es un problema acuciante en la Comunidad, al que hay que hacer frente. No obstante, hay que matizar algunos datos, y es que esta tasa de paro descendió en el último año más de catorce... más de diez puntos, perdón, y el paro registrado está disminuyendo a un ritmo del 17 % anual, cuando hace apenas menos de cuatro años se incrementaba a un ritmo del 15 %. Hay un diferencial de un 32 %. Estas cifras, que aún siguen siendo altas, están poco a poco revertiendo hacia un cambio de situación. Tomando los datos de la última Encuesta de Población Activa, del tercer trimestre de dos mil dieciséis, el número de parados ha bajado en casi 9.000 personas en el último año, un 27,56 % menos, doce puntos menos que la media estatal. También los ocupados se han incrementado en el último año en casi



5.000, un 12,40 % más que la media estatal. Este diferencial de treinta y dos puntos en la tasa de paro juvenil avala el cambio de tendencia y las políticas de... activas de empleo desarrolladas.

Sin embargo, hay que contraponer los 16.817 jóvenes menores de veinticinco años que aún permanecen inscritos en las oficinas del ECYL como demandantes de empleo en el último mes, y esto nos obliga a todos -yo creo- a no permanecer impasibles, y nos impulsan a la adopción de medidas que agilicen aún más la inserción laboral en mano de obra cualificada y preparada, y de la que, evidentemente -como ustedes han dicho también-, no podemos prescindir en nuestra Comunidad.

Desde la Junta de Castilla y León cuentan... se cuenta con programas y medidas al objeto de facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes; algunas de ellas destinadas al colectivo que describe en su proposición no de ley, señoría, y dirigidas a jóvenes cualificados con alta cualificación. Tanto es así que la Junta de Castilla y León cuenta con un plan de empleo joven dirigido a todos los jóvenes menores de treinta y cinco años, con una dotación para todo el periodo de ejecución de la estrategia de 120 millones de euros.

El Plan de Empleo Joven, dotado con una cuantía de 36,3 millones de euros en el año dos mil dieciséis, representa un 20 % más de los destinados en el año dos mil quince, y en el mismo intervienen las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación. Este plan presenta acciones que comprenden apoyo a los jóvenes que abandonaron tempranamente sus estudios para que obtengan el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y después continúen a las enseñanzas postobligatorias, medidas en el ámbito de la Formación Profesional, hasta ayudas para la realización de másteres en la universidades públicas.

El Servicio Público de Empleo participa en este plan a través de las... de ocho líneas de ayudas, por un importe de 8.400.000 euros. Cuatro de ellas están orientadas a la obtención de un puesto de trabajo, ya sea indefinido o temporal, o al establecimiento por cuenta propia; mientras que las otras cuatro líneas de actuación se orientan a la mejora de la cualificación profesional, a través de su participación en acciones formativas. Cabe destacar también que el programa de fomento estable por cuenta ajena de los jóvenes, con ayudas a las empresas por cuantías de 8.000 euros y 8.500 euros en el caso de mujeres, con objeto de impulsar la contratación indefinida y a jornada completa de estos colectivos.

Igualmente, y con el fin de contribuir a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes recién titulados y ofrecerles un primer contacto con el mundo laboral a través del acercamiento a las mismas, al tiempo que contribuir a complementar la formación alcanzada por estas, la Consejería de Empleo convoca la realización de prácticas no laborales, dirigidas a jóvenes castellano y leoneses que, teniendo una formación académica o profesional acreditada, carecen de la experiencia laboral. Este programa está dirigido a aquellos jóvenes que se encuentran en posesión de una titulación oficial universitaria, titulación de Formación Profesional de grado medio o superior o titulación del mismo nivel correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional artísticas o deportivas, o bien un certificado de profesionalidad, que serán beneficiarios de una beca de apoyo, cuya cuantía será equivalente, como mínimo, a 1,2 veces el IPREM.



Y para los jóvenes que decidan establecerse como trabajadores autónomos o montar su propio negocio, la Consejería de Empleo establece incentivos de hasta 10.000 euros, con las siguientes características: una ayuda inicial de 4.000 euros, además de ayudas de hasta 3.000 euros para el asesoramiento externo y 2.000 euros para la formación de los emprendedores.

En resumen, señorías, creo que los datos positivos de empleo, que son mejores que la media nacional, la tendencia alcista en el empleo, junto a las medidas que se están aplicando, nos indican que la senda es la correcta, si bien, quizá, el impulso, la aceleración, debe ser mayor. Por tanto, creo que debemos seguir impulsando y desarrollando todas estas acciones que mejor contribuyen a la inserción laboral de nuestros jóvenes, y siempre en base a la concertación social con los agentes económicos y sociales de la Comunidad, e indiscutible referencia en el diseño e implantación de las políticas de empleo. Y por ello, señoría, le propongo a todos ustedes la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León a desarrollar políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad social y ecológicamente sostenible". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cabadas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que se plantea, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo recibido por el Grupo Ciudadanos y por el PSOE a esta proposición no de ley. Desde luego que Ciudadanos sí que nos ha hecho una dramática descripción de lo que en muchos casos, desgraciadamente, se repite y se repite. En fin, esperemos poder revertir esto. Y desde luego que coincidimos plenamente con las precisiones de la ponente del Partido Socialista porque, si bien es cierto que hablar de cifras, de aumento de empleo, en principio, es un buen dato, pero, claro, siempre y cuando no entremos a analizar qué tipo de empleo es el que se está creando.

Con todo, sí que ha salido, el ponente del Partido Popular, el concepto de empleabilidad. Yo creo que, en el actual contexto de crisis económica, el concepto de empleabilidad se ha instalado en el discurso económico y político, erigiéndose como un factor clave para activar y fomentar el empleo en una etapa fundamental del proceso de transición a la vida adulta. Desde hace una década este término es asumido en la literatura científica y por los organismos internacionales como expresión de las relaciones entre calificaciones recibidas por la educación y el proceso de inserción laboral. Y se presenta como el marco referencial para la Estrategia Europea 2020, que hace hincapié en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como una forma de superar las debilidades estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y la productividad, y apuntalar una economía social de mercado sostenible. España tiene la mayor proporción de jóvenes sobrecualificados, seguida de Reino Unido y Francia, y muy por encima de la media de la Unión Europea.



Como vemos, existe una gran debilidad de nuestro sistema productivo, dado que no puede asumir, no puede emplear, a jóvenes cualificados. No quiero perder esta oportunidad de recordar algunas precisiones que nos han ido haciendo diferentes miembros del Gobierno de la Junta. Por ejemplo, hace muy pocos días, el Consejero de Empleo nos dijo: tenemos un ratio de alumnos en edad universitaria mucho más relevante que el conjunto de la media nacional, y esto nos hace que los ciudadanos de Castilla y León, los jóvenes de Castilla y León, estén mucho más formados que la media española. Estamos dejando marchar a los jóvenes, que podrían dar gran impulso a nuestra sociedad, y a una gran cantidad de dinero invertido en su formación. Esta huida será aprovechada por la industria y la sociedad de otros países y, en el mejor de los casos, por otras Comunidades Autónomas.

También el Consejero de Fomento nos decía no hace mucho que hay que ofrecer la educación que hoy es más requerida en el sistema laboral, encaminada a una nueva realidad, ya que en los próximos 20 años la mitad de los puestos de trabajo que existan en nuestra tierra serán puestos de trabajo que ni siquiera podemos imaginar. Creo que se estaba refiriendo a la cuarta revolución industrial, más conocida como Industria 4.0.

También el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, ha ensalzado la fortaleza del sector industrial regional y su potencial dentro de la denominada “cuarta revolución industrial”, subrayando la importancia y la necesidad de integrar a las pymes en los procesos de innovación.

Creo que debemos tener muy presente que los sectores que liderarán la creación de empleo en los próximos años serán: el tecnológico, I+D+i, turismo, ocio, salud, bienestar, el sector energético. Estos sectores darán lugar a nuevos proyectos empresariales y a nuevos perfiles de cualificación. Debemos posicionar a Castilla y León como una región puntera en I+D+i como base para que nuestros investigadores no se vean forzados a emigrar, y, además, dé lugar a la creación de nuevas empresas.

Y sí, nos ha hecho un repaso por todas las iniciativas de las políticas activas de empleo del Partido Popular. Sabemos que la Junta ha puesto en marcha un modelo de formación, por ejemplo, en las empresas con compromiso de contratación; pero es que, a cambio de unos exiguos contratos de trabajo, pues muchas veces se generan para las empresas grandes beneficios -quiero decir- a través de esa financiación o subvención de esas acciones formativas.

También existe un compromiso del Gobierno de la Comunidad de crear antes de un año una oficina de egresado-emprendedor, es decir, para atender a las personas que se tuvieron que ir fuera por la crisis, con un nivel alto de cualificación, y decidan volver. Lo que les estamos poniendo son políticas que les resulte atractivo a nuestros jóvenes para quedarse.

Para terminar, diría que necesitamos a nuestros jóvenes cualificados para que asuman los retos que supondrá la transformación del modelo económico de Castilla y León en el siglo XXI.

Bueno, vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Partido Popular, de tal manera que quedaría de la siguiente forma la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León al desarrollo de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad social y ecológicamente sostenible”. Gracias.



Votación PNL/000828

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien, señora Pascual. Habiéndose modificado el texto de la proposición, ¿algún grupo quiere intervenir? Muy bien. Pues entonces procedemos a someter a debate la proposición no de ley.

¿Votos a favor? (A votación). Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000829

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias nuevamente, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 829, presentada por los procuradores... procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas diversas que mejoren la empleabilidad, favorezcan la creación de empleo y incentiven... e incentiven la contratación de jóvenes y colectivos en riegos de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponentes, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. El desempleo y la precariedad laboral de los jóvenes están transformando nuestra Comunidad. Los pocos nuevos trabajos son, en su inmensa mayoría, precarios, a tiempo parcial y de corta duración. El 25 % de los contratos dura menos de una semana. El grado de desempleo sigue siendo uno de los mayores desafíos económicos y sociales a los que se enfrenta nuestra Comunidad. Tal como se describe en numerosos informes sobre el empleo de los jóvenes la precariedad del empleo ofertado y el desempleo juvenil se encuentran en parámetros inaceptables, por lo que es necesario adoptar medidas urgentes para ayudar a los jóvenes a reincorporarse al mercado de trabajo, a la educación o a la formación.

En este contexto, todos los expertos coinciden en que no se va a volver a generar empleo al ritmo que se hacía previamente a la crisis. Recientes informes indican que, a pesar de que no existe consenso sobre lo que se tardará en recobrar los niveles de empleo anteriores a la crisis, sus proyecciones se encuentran entre 15 y 20 años; eso sí, nada se dice de la calidad de esos empleos. A todo ello, hay que añadir que el desarrollo tecnológico y las tendencias económicas, sociales, demográficas



y educativas, entre otras, van a condicionar mucho el tipo de empleos requeridos en el futuro, como ya se está poniendo de manifiesto en numerosos estudios.

Si miramos atrás, muchos de los empleos que hoy son demandados no existían hace una década, y otros han desaparecido. Es evidente que nadie puede conocer el futuro, pero el estudio de las principales tendencias, sin duda, permite prepararse para tratar de anticiparse a él. Es necesario... perdón, el escenario laboral de los próximos años en nuestra Comunidad no va a poder ser ajeno a importantes desafíos, como el envejecimiento, la despoblación, el nivel de desempleo, los nuevos sectores punteros, los cambios en la organización del trabajo y el estilo de vida, o la gestión de las habilidades de las personas.

Es importante poner en marcha planes formativos para los jóvenes teniendo en cuenta no solamente los conocimientos técnicos, sino también otras cualidades para abordar con garantía la empleabilidad y la estabilidad en el empleo. Son nuevas competencias, tan necesarias como los conocimientos técnicos y, en ocasiones, más valoradas que aquellos. Por resumirlo, estas competencias, necesarias para la empleabilidad y que contribuyen a conectar el sistema educativo y el empleo, tienen que ver con el compromiso ético, con la capacidad de aprendizaje, innovación y adaptación al cambio, con el trabajo en equipo, el aprendizaje en la capacidad de análisis y resolución de problemas, con las habilidades interpersonales y de comunicación, con la capacidad de la orientación a resultados, con la resiliencia, con las habilidades para trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares, con los idiomas. Una formación que permita el conocimiento de los mercados emergentes, cualidad muy valorada por las empresas que quieren iniciar o intensificar su presencia en los mismos.

Con lo que acabo de exponer les doy las razones por las que planteo en el primer punto de la propuesta de resolución. Para incrementar la posibilidad de emplearse de las personas jóvenes es necesario trabajar todas las competencias en el ámbito educativo, pero también en el de la formación continua. Por otro lado, no debemos olvidar que las nuevas tendencias generan oportunidades de empleo, pero también generan amenazas en determinados empleos y profesiones que tendrán que reconvertirse. Alguna de las más evidentes, la digitalización, ha cambiado ya completamente algunos sectores de actividad: el comercio minorista, las agencias de viajes, la prensa o la música han tenido que adaptarse a los cambios, mientras veían cómo aumentaban sus competidores; y este fenómeno no ha hecho más que empezar. No es posible ir en contra de la evolución, por lo que va a ser muy necesario estar al día de los cambios en los mercados, prever las consecuencias de dichos cambios y trabajar en adaptarse o reconvertirse. La pregunta que nos planteamos es cómo enfrentarlos y aprovecharlos desde el ámbito del crecimiento económico y el empleo.

El mundo es global, y debemos ser conscientes de que la formación que demos a nuestros jóvenes es muy posible que, lejos de atarles al territorio, les lleve a trabajar lejos. Una realidad a la que ya no estamos... ya nos estamos enfrentando. Pero eso... por eso estamos obligados a generar una oferta de empleo en la Comunidad lo suficientemente rica y atractiva como para que fije población y atraiga el talento que vamos a necesitar en los próximos años.

Si Castilla y León quiere ser un territorio competitivo y generar empleo, debe tomar muy en cuenta las tendencias que se avecinan y poner en marcha las acciones



que sean necesarias para, apoyándose en sus fortalezas y generando las que sean menester, aprovechar las oportunidades y paliar las amenazas.

Con la propuesta de resolución, consideramos necesario abordar la necesidad de preparar a unos jóvenes para un mercado de trabajo diferente, menos localizado, más conectado, más tecnológico y basado en proyectos; asumir las responsabilidades con continua formación a lo largo de la vida, lo cual les exigirá estar al día de los nuevos desarrollos y asegurar el tiempo y la financiación necesaria para su formación; desarrollar aquellas competencias que van a ser claves y diferenciales: resiliencia, adaptación al cambio, resolución de problemas, sobre todo de aquellas necesarias para trabajar por proyectos -ya las he mencionado anteriormente-.

Para fijar población joven es necesario apoyar la creación de empleo en las empresas, con el apoyo de pymes y emprendedores; promover una mayor relación e interacción entre el mundo de la formación y el empresarial; flexibilizar las normas y dar una mayor libertad de acción a los centros de formación; facilitar la financiación de la inversión en formación de las personas; contribuir a la transformación del modelo de empleo para que pueda responder a la nueva manera de producir, basada en proyectos, y que tiene que adaptarse a un mercado muy cambiante; desarrollar una estrategia de largo plazo que asegure que los trabajadores con menor formación puedan afrontar los cambios en el mercado de trabajo.

Creemos que es necesario trabajar también para que Castilla y León sea una región hiperconectada en el ámbito digital y en el del transporte. La digitalización requiere de inversiones en infraestructuras, que, de no hacerse, supondrán la pérdida de competitividad de centros educativos y de empresa. Promover la digitalización. Promover la innovación como la fuente de competitividad.

A la vista del envejecimiento de la población, trabajar en el aumento de la natalidad y la conciliación y de la población activa y ocupada. Como, por ejemplo, en Francia; es uno de los países que ha conseguido invertir la tendencia del envejecimiento. A la vista de todo lo expuesto, prepararse para el futuro. Por ejemplo, desde el punto de vista demográfico, el descenso de la natalidad va a suponer que profesiones dedicadas a los más pequeños tengan menor demanda. Sería deseable comenzar a preverlo.

Disponer de un buen y detallado mapa de oferta y demanda de empleo y una estrategia de atracción del talento que necesite la región. En este sentido, nos parece especialmente interesante el ejemplo de Eindhoven, la región... esta región, donde se encuentra la central de Philips, necesita una gran cantidad de tecnólogos y especialistas en tecnologías de la información, y, a través del desarrollo de una estrategia global, han conseguido desarrollar la región, están desarrollando multitud de iniciativas para atraer y retener talento joven en las especialidades que necesitan. Esto incluye, entre otras cosas, plataformas que engloban todas las necesidades de personal de las distintas empresas, y son capaces de enhebrar estas demandas de manera muy rápida y eficiente con talento de cualquier parte del mundo.

Un programa cultural y deportivo, por ejemplo, que haga atractiva la región a los jóvenes; proyectos que trabajan para animar a los jóvenes a estudiar nuevas especialidades, etcétera.

Bueno, por todo lo expuesto, nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León a:



Primero. Impulsar el crecimiento y el empleo, facilitando a los jóvenes a entrar y permanecer en el área laboral, construyendo vías que conecten el sistema educativo y de empleo, canalizando oferta y demanda de empleo y poniendo en marcha acciones específicas para la orientación laboral y profesional de las personas jóvenes, reforzando la oferta de contratos de aprendizaje y periodos de prácticas de alta calidad, y abordando el déficit de competencias.

Segundo. Desarrollar planes y medidas personalizadas de efecto inmediato, y que impulsen el crecimiento y ayuden a las personas desempleadas a encontrar un trabajo y a adquirir las competencias esenciales de aprendizaje.

Y tercero. Adoptar medidas de apoyo a la creación de empleo a corto plazo, especialmente por parte de las pymes, y de incentivación a la contratación de jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Como hemos estado viendo, tenemos un cóctel perfecto para generar desempleo juvenil en nuestro país y en nuestra Comunidad. Si a una formación académica poco accesible, cara, ineficaz a efectos prácticos, le unimos la falta de apoyo que reciben los jóvenes para encontrar empleo o la falta de coordinación entre instituciones académicas y empresas, pues, ¿qué tenemos? Pues una tasa de desempleo juvenil que poco a poco se convierte en estructural y que costará años y años pues reducirla.

Tenemos uno de cada cinco jóvenes en Castilla y León que se fueron por la crisis, porque no tenían empleo. Como hemos señalado en multitud de ocasiones, el desempleo, en general, y el de los jóvenes, en particular, debería considerarse el problema número uno en nuestra economía. Todos los esfuerzos políticos deberían dirigirse a aportar soluciones en este terreno, pero no a corto plazo, sino a largo plazo, porque actualmente lo único que vemos son parches –estamos ya acostumbrados a los parches del Gobierno en esta materia–, y no son suficientes para acabar con el problema.

El hecho de que ninguna universidad española se encuentre entre las mejores del mundo es un síntoma inequívoco de que algo se está haciendo mal. La educación en España debe evolucionar hasta volverse más dinámica, práctica y focalizada en las necesidades empresariales del momento. En Castilla y León nos faltan universidades que estén más conectadas con el ámbito de la empresa. Así, es cierto que estamos haciendo bastante esfuerzo con las Formaciones Profesionales Duales, pero todavía nos quedan dar más pasos.

En la actualidad existe un cierto desajuste entre el sistema educativo y el sistema productivo, y esta circunstancia es una de las que podría estar afectando a la falta de una adecuada empleabilidad de nuestros jóvenes, y a pesar del alto nivel formativo que tiene nuestra juventud en Castilla y León.



Por tanto, Ciudadanos considera que se debe hacer todo lo posible para ayudar a paliar la situación actual desde el ámbito de políticas activas de empleo para que los jóvenes desempleados puedan conseguir un trabajo. El verdadero reto de futuro se encuentra en conseguir garantizar un más adecuado tránsito entre la formación y el empleo, mediante un mayor... una mayor permeabilidad y conexión entre los ámbitos educativo y laboral. En un mundo global, como el que estamos viviendo, no se entiende una Formación Profesional, una universidad, que no esté unido al mundo de la empresa.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, que, aparte de favorecer el empleo para los jóvenes, en el punto 2 dice: "Desarrollar planes y medidas personalizados". No es algo... es algo que el CES también ha hecho aquí hincapié, que los desarrollos de las personas, de la formación, del empleo, tienen que ser personalizados; un ECYL formado, unas personas formadas en el ECYL, empleados, que den... que den esa personalización a cada uno de los usuarios de los servicios.

Y, desde luego, el adoptar medidas de apoyo para la creación de empleo a corto plazo, especialmente por parte de la pyme, pues la pyme lo que necesita -ya lo sabemos- es liquidez, necesita circulante para poder contratar y para poder avanzar y para poder crecer. Por lo tanto, voto a favor. Y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Bien. Desde luego, hay grupos parlamentarios en esta Cámara que dicen que el Grupo Parlamentario Socialista presenta muchas iniciativas y de poca... y de poca calidad o poco trabajadas. Pues bien, hay otros que pocas y poco trabajadas y de poca calidad. Y voy a explicar por qué.

Esta proposición no de ley, aparte de ser una copia o mal copia del informe del CES, creo que es poco ambiciosa, y voy a explicar por qué. En el punto número 1 habla de reforzar la oferta de contratos de aprendizaje y periodos de prácticas. Bien, el propio CES dice: el incremento ha tenido lugar en dos mil quince en nuestra Comunidad Autónoma del contrato de prácticas, del 41,34 %, y el de formación del 45,95. También habla de prácticas de calidad. ¿Qué son las prácticas de alta calidad? Pues bien, el CES considera que, aunque estas figuras, figuras de contratos de prácticas, considerando que estas figuras permiten la adquisición de experiencia laboral, ha de fomentarse, en todo caso, la contratación de empleo más estable. Por lo tanto, no entendemos cómo no se es ambicioso y cómo no se pide en vez de prácticas de alta calidad, cómo no se pide que esté orientada estas prácticas al trabajo estable.

También habla de desarrollar planes y medidas personalizadas; es decir, desarrollar planes y medidas personalizadas no entra al fondo de la cuestión, no entra a qué es lo que se debe hacer. Pues bien, en el punto número 2 consideramos que se



deberían contratar más orientadores laborales dentro del ECYL. En Castilla y León hay un orientador laboral para cuatrocientos desempleados; pues en Alemania, hay uno cada noventa, y están pensando en reducirlo de uno... uno para cada sesenta desempleados. Eso es hacer una propuesta de resolución.

En el punto 3: adoptar medidas de apoyo a la creación de empleo a corto plazo, especialmente por parte de las pymes y de incentivación a la contratación de jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión. Otra vez no vuelven a decir nada. Pero era también muy sencillo, simplemente se tenían que haber ido al informe del CES de hace unos años, donde decía que el resto de partidas tienen reducciones, destacando la del empleo y formación a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, que se redujo en un 50,56 %. Por lo tanto, si se ha reducido la partida presupuestaria, pues, evidentemente, no podrán ser igual... no podrá ser igual las medidas de apoyo a este... a estos colectivos en riesgo de exclusión. Por lo tanto, en vez de adoptar medidas de apoyo a la creación de empleo y medidas de incentivación de contratación a jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión, había que haber pedido que se aumentara la partida presupuestaria en empleo y formación a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social. Evidentemente, cuando no se dice nada y no se propone nada en concreto, es imposible votar en contra. Así que el voto del Grupo Parlamentario Socialista será favorable. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Lora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Sin que sirva de precedente, coincido con gran parte de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que es fácil moverse en la retórica y en los planteamientos genéricos en materia de empleo y en cualquier otra materia, y más si tenemos en cuenta que, claro, el informe anual del CES es una fuente inagotable de proposiciones no de ley. Pero, bueno, el consejero de Empleo en su comparecencia el otro día pidió proactividad a los grupos parlamentarios para colaborar en la plasmación y desarrollo de políticas activas de empleo.

Este grupo parlamentario en el pasado Pleno hizo un esfuerzo -que consideramos importante- respecto de una proposición... de una moción, perdón, presentada por Izquierda Unida, que contenía aspectos muy concretos de mejora en el ámbito de la formación, y que no hubo mucho problema en pactar y así intentar -con la contribución de todos- mejorar el sistema de Formación Profesional para el empleo en Castilla y León.

Lo que hoy se nos presenta es pura retórica -y perdonenme que se lo plantee así-. Y, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es imposible no estar de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que la Junta de Castilla y León impulse el crecimiento y el empleo? Claro, por supuesto, de eso se trata. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que la Junta desarrolle planes y medidas personalizados que impulsen el crecimiento del empleo? Claro, evidentemente, si es que lo que se está haciendo es una enumeración de los objetivos. Es decir, instar a



la Junta de Castilla y León a que cumpla los objetivos que la propia Junta de Castilla y León se marca, pues hombre, está bien, es imposible no estar de acuerdo. Sí, efectivamente, estamos de acuerdo en que la Junta de Castilla y León cumpla con los objetivos que ella misma se ha impuesto.

Además, no es que se haya autoimpuesto, sino que ha pactado con los agentes económicos y sociales en la Estrategia Integrada de Empleo. Y que coinciden, por cierto, con lo expresado en el Consejo Económico y Social, del cual creo que nace o tiene fuerte inspiración esta proposición no de ley. Si ustedes se leen la Estrategia Integrada de Empleo, en su... en sus primeros apartados, pues van a ver ustedes que lo que ustedes plantean aquí es exactamente en lo que está trabajando la Junta de Castilla y León; que a ustedes les podrá gustar más o les podrá gustar menos, podrán considerar que tiene más o que tiene menos éxitos, pero que son medidas concretas.

A mí me gustaría que el debate en esta Comisión fuese un debate de alternativas, y que los grupos parlamentarios nos trajeran alternativas a lo que en este momento se está haciendo. Que no basta con decir "oiga, es que hay que crear mucho empleo", "es que tenemos un problema de desempleo juvenil, hagan ustedes cosas". "He oído...", "es que tienen ustedes que hacer algo". Sí, hombre, claro, algo hay que hacer, evidentemente, para esto estamos aquí. Pero ¿no estaría mejor que los grupos parlamentarios trajeran a esta Cámara alternativas a lo que estamos haciendo, y pudiéramos discutir si lo que se está haciendo nos puede llevar al objetivo que esperamos, o hay que cambiar los modelos de gestión para buscar alternativas de desarrollo y crecimiento en empleo? Creo que eso tendría más sentido.

Al margen de lo cual, yo les voy a explicar a partir de ahora qué es lo que estamos haciendo, para que en sus intervenciones posteriores me digan ustedes "oiga, pues me parece bien"; "oiga, me parece mal, dejen ustedes de hacer formación con compromiso de contratación y pasen ustedes a destinar ese dinero exclusivamente a formación". Vale. Eso... eso sería el debate. El debate genérico, en el debate retórico -como decía el procurador que me ha precedido en el uso de la palabra-, estamos absolutamente de acuerdo en todo. Ustedes saben que esos objetivos que ustedes plantean en su proposición no de ley son precisamente los objetivos que constan en la Estrategia Integrada de Empleo.

Ustedes hacen referencia a tres aspectos: formación, orientación y ayudas al empleo. Pues bien, ¿qué estamos haciendo en formación? En formación estamos... simplemente, por una cuestión meramente económica, estamos destinando este año 78 millones de euros, 78 millones de euros para que 30.000 personas, especialmente jóvenes -uno de cada tres son jóvenes-, se beneficien de las acciones formativas. ¿De qué se trata, o cuál es el objetivo que se ha marcado la Junta de Castilla y León en su Plan Anual de Empleo? Pues que esa Formación Profesional para el empleo, primero, despierte interés en los jóvenes, sea atractiva para los jóvenes desempleados; que, a su vez, sea ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, a la demanda existente en este momento en el mercado de trabajo; y que, además, pueda provocar un alto nivel de empleabilidad. Solo así conseguiremos mejorar la inserción de estos jóvenes formados en el mercado laboral y -coincidiendo con lo que se decía anteriormente-, efectivamente, integrando la enseñanza teórica con las necesidades empresariales y con la realidad económica que vive en este momento nuestra Comunidad Autónoma. Nuestros jóvenes tienen formación, tienen buena for-



mación en el ámbito educativo, pero tienen... no tienen experiencia, y, por lo tanto, ha de suplirse la experiencia con la formación para el empleo y con las prácticas en las empresas. Es lo que denominamos Formación Dual.

¿Y qué estamos haciendo en el ámbito de la Formación Dual en Castilla y León? Los programas mixtos de formación para el empleo, como ustedes saben, combinan la formación con la... con el empleo, el empleo remunerado en el seno de las empresas. También los programas de formación específica de empresas con compromiso de contratación. Por cierto, un programa que está teniendo un especial éxito con algunos proyectos pilotos, que, desde luego, nos han demostrado ser altamente eficaces. Los programas de formación con compromiso de contratación, desarrollados en las empresas, son programas a través de los cuales las empresas forman a desempleados y asumen esa formación que subvenciona la Junta de Castilla y León, asumiendo el compromiso de contratación de al menos el 50 % de los desempleados que se forman en la empresa. Los resultados que estamos viendo, los primeros resultados que se están obteniendo es que los... la contratación supera el compromiso inicial adquirido por la propia empresa. Porque, al final, lo que estamos haciendo a la empresa es ayudarla a formar a trabajadores y nada mejor que contratar a trabajadores que se han formado en el seno de la propia empresa. Y, en este caso, la planta de FASA-Renault ha sido un ejemplo especialmente llamativo al respecto.

Al margen de estos dos programas individuales, el programa FOP, conocido por todos, el programa de formación que se desarrolla a través de los centros de formación, los centros integrados y los centros acreditados, que tiene para este año una dotación de 35 millones de euros y sobre el cual se están haciendo importantes esfuerzos en la elaboración previa del mapa de necesidades. Mapa de necesidades en el que se desarrollan no solo por parte de las oficinas territoriales de empleo, sino en colaboración con los agentes económico y sociales, con las cámaras de comercio, y que, en definitiva, lo que trata es de ajustar territorialmente las necesidades de mercado de trabajo a las necesidades formativas de los desempleados, ajustando una y otra para tratar de mejorar la empleabilidad de aquellos a los que estamos formando. Y, junto a ello, los procesos de acreditación de competencias y expedición de certificados de profesionalidad, para convertir esa experiencia laboral, esos conocimientos no reglados, en certificados de profesionalidad que ayuden a mejorar la empleabilidad de los desempleados.

Eso respecto al primer punto, el de la formación. En cuanto a la orientación, hace muy poquito tiempo se ha aprobado el reglamento del ECYL. La obsesión por parte del Servicio Público de Empleo en Castilla y León es precisamente la personalización de la orientación; orientación que no solamente es escuchar y canalizar la oferta y la demanda, sino también ayudar a los usuarios del sistema a perfilar el diseño personal de un itinerario compaginando la formación. Orientación no es solamente decir, sobre la base de tu currículum, qué posibilidades de empleo tienes, sino tratar de adecuar tu currículum a las necesidades del mercado; interviniendo también la formación en ese sentido. Por eso es importante la personalización, es decir, el conocimiento individual de las necesidades laborales y formativas de todos y cada uno de los usuarios del sistema. Y en eso creo que estamos volcándonos por parte de la Junta de Castilla y León, precisamente, para que cada vez sea más individualizado el servicio que se presta a los desempleados en Castilla y León. Fíjense,



solamente en el año dos mil quince se han prestado 342.000 servicios de formación y orientación, de los cuales, por cierto, 75.000 corresponden a jóvenes menores de 30 años.

Y para ir concluyendo, respecto del tercer punto, las ayudas al empleo. Aquí son muchos los programas, y ustedes los conocen, y simplemente me voy a dedicar a enumerar los programas que tienen por objeto incentivar la contratación de personas desempleadas. El problema... el programa más genérico de fomento del empleo a través de las ayudas a la... para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje, y de los contratos en prácticas; los programas de contratación de personas con discapacidad para la creación de obras y servicios de interés general; el programa de contratación de entidades sin ánimo de lucro, para personas desempleadas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía; o los programas destinados a contratar la contratación temporal de jóvenes inscritos en el Servicio Nacional de Garantía Juvenil, por un período al menos de seis meses.

Son distintos programas que, repito, suponen un esfuerzo económico importante –y concluyo con esto, presidente–, un esfuerzo económico importante, también esfuerzo presupuestario autónomo. Lo hemos dicho muchas veces y lo reitero hoy: la política... las políticas activas de empleo que se desarrollan en Castilla y León no solo se dedican a gestionar lo que viene del Fondo Social Europeo, lo que puede provenir del SEPE, sino que aporta fondos autónomos para la resolución de problemas individuales. El resto es retórica, que puede ser aplicable a Castilla y León como al Estado de Connecticut, pero en definitiva de lo que se trata es de, sobre la base de la generalidad, de aquello en lo que estamos de acuerdo, de los objetivos que nos son comunes y que vamos a compartir siempre, bajar al ruedo para plasmar esos objetivos en medidas concretas, en planes concretos, en acciones concretas. De eso se trata y ese es el debate ciertamente fructífero; esto es lo que estamos haciendo.

Los resultados creo que no son... no nos pueden ser... evidentemente, no nos pueden llevar en absoluto al optimismo generalizado, pero sí que nos determina que estamos en el camino correcto. Antes se han explicado aquí –no lo voy a reiterar yo ahora– cuáles son los datos del desempleo, la evolución del desempleo en Castilla y León, también en el sector de los jóvenes. Nos animan al optimismo y a saber que estamos en el camino correcto. ¿Que a lo mejor hay que acelerar? Sí, estoy de acuerdo, siempre habrá que acelerar las políticas activas de empleo, especialmente en el ámbito de la formación; pero, desde luego, en un debate con alternativas y constructivo, no en un debate genérico y retórico. Por eso, porque no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de la proposición no de ley, porque consideramos que es imposible no estar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Finalmente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a Ciudadanos el apoyo. Porque sí, realmente estoy de acuerdo, o estamos de acuerdo, con esa expresión



que ha dicho: garantizar un más adecuado tránsito entre la formación y el empleo. Entonces, bueno, creo que sí que estamos de acuerdo con esa manifestación.

Al resto de grupos políticos, ¿qué les diría yo? Pues hombre, al Partido Socialista, al portavoz, le diría que parece como que en algún momento se ha sentido aludido cuando se ha hablado de que a veces se presentan iniciativas buscando más un rédito político, más que una operatividad. Simplemente, pues le agradezco el apoyo, y ya está.

En cuanto al Partido Popular, me resulta extraño que consideren o valoren las recomendaciones del CES como pura retórica... en fin, no lo sé. La verdad es que estoy realmente sorprendida. Pero claro, yo como que me he sentido un poquito reñida, ¿verdad?, por algo que es que no lo digo yo. Es que yo les voy a decir algunas declaraciones de los firmantes, del diálogo social, de sindicatos, etcétera; y que dicen exactamente lo que decimos nosotros. Mire, manifestaciones realizadas por el secretario general de UGT de Castilla y León, Segovia, el pasado día trece -no me remito al siglo pasado-, trece de noviembre, exigiendo al nuevo Gobierno tres medidas urgentes: un plan de choque para el empleo, la revisión de salarios, un plan que ofrezca seguridad en el futuro, jubilaciones, etcétera. A su juicio, es necesario proporcionar a los jóvenes empleos de calidad y luchar contra la precariedad para que -según afirmó-, en su mayoría... porque -según afirmó- cuentan, en su mayoría, con contratos eventuales, tiempo parcial, no llegan a cobrar un salario mínimo interprofesional. Esto lo dice el secretario general; otras veces es Comisiones Obreras, CECAL o el consejero de Empleo, incluso el propio presidente de la Junta.

Mi grupo parlamentario presenta propuestas de resolución referidas, en este caso, al empleo joven; existiendo un Plan de Empleo. Claro que sabemos que existe un Plan de Empleo, pero que resulta que el secretario general de la UGT reclama lo mismo que estamos reclamando nosotros. Pues no sé, a lo mejor es que creen que no está completo, que le falta cosas. Desde luego, nosotros pensamos que es necesario impulsar, pero sin demora, no podemos esperar.

Según el estudio de juventud y empleo, elaborado por el gabinete técnico de Comisiones Obreras, uno de los principales motivos de la pérdida de población joven en la región es su migración a otras Comunidades Autónomas y al extranjero en busca de un empleo, ante la falta de oportunidades existentes en nuestra Comunidad. Comisiones Obreras reclama más inspecciones contra las becas fraudulentas, el empleo sumergido, los falsos autónomos y el fraude de los contratos temporales a tiempo parcial. Existe una grave falta de oportunidades -ha añadido el responsable del gabinete técnico del sindicato- que hace que resulte imposible emanciparse y que afectará a las generaciones futuras, que terminarán pagando las consecuencias. Y esto lo dicen los que firman -como digo- estos acuerdos. A ver si es que a lo mejor no lo consideran completo, y por eso sienten la necesidad de reivindicarlo.

Además, como ustedes saben, la última Encuesta de Población Activa refleja un descenso del número de desempleados de menores de 25 años. Pero claro, como decía antes, si no nos fijásemos en la calidad de ese empleo, sería un buen dato. Y, además, quiero resaltar algo de este... del desempleo, del 34,1 % del desempleo juvenil, el 42,4 son mujeres. Y voy a resaltar el dato del desempleo femenino, sobre todo porque sí que voy a traer aquí de nuevo las declaraciones del presidente de la CEOE donde... que manifiesta que el problema del empleo lo generamos las mujeres. Ustedes han dicho en muchas ocasiones que el empleo lo crean las empresas,



o lo crean las empresas y los empresarios, pero ya me dirán qué hacemos con estos empresarios, porque, en estos casos, todavía no he oído... no he oído decir nada a este respecto.

Sí que esta semana hemos visto publicado el "Plan autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de personas más vulnerables, 2016-2020", con un presupuesto para la anualidad dos mil dieciséis de casi 75 millones de euros, y de casi 370 millones de euros para todo el plan. En él se ha establecido como colectivo prioritario: jóvenes, mayores de 45 años y parados de larga duración, colectivos especiales que requieren atención diferenciada, mujeres, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión, empleados por cuenta propia, emigrantes retornados y trabajadores en situación de dificultad procedentes de sectores estratégicos.

Pues bien, esperamos ver resultados a todos esos planes que están firmados. Pero es que llevan firmando planes desde hace demasiado tiempo, y los resultados pues yo creo que no son lo buenos que deseáramos. No les extrañe que, a pesar de esto, les digamos que cumplan los objetivos, evalúen periódicamente los resultados, corrijan las desviaciones, flexibilicen y modifiquen todo lo que sea necesario.

Bueno. Para terminar diré que, en palabras de Comisiones Obreras, los jóvenes trabajadores temporales a tiempo parcial, precarios y con muy bajos salarios. Además de los argumentos expuestos en esta propuesta de resolución, esta declaración ya de por sí creo que justifica la presentación de la proposición no de ley, así como de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

Votación PNL/000829

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Dieciséis, sobre dieciséis presentes. Por lo tanto, resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: dieciséis. En contra: cero. Absencias: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos]